



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA25-19  
21 de marzo de 2025

*“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío, para proveer exclusivamente el cargo de Escribiente Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo - Nominado.”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia,

### CONSIDERANDO:

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Escribiente Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo - Nominado, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-140 del 21 de mayo de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de enero de 2025 se publicó vacante de Escribiente Circuito del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, según lo decidido en sala del 19 de marzo de 2025, esta Corporación,

### ACUERDA:

**ARTICULO 1º.** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. mediante CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión de un cargo de Escribiente Circuito del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío, el cual se encuentran en vacancia definitiva:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	TOTAL
1	GONZALEZ CUBILLOS CLAUDIA MILENA	41948235	315,84	164,00	100,00	35,00	<b>614,84</b>
2	ARIAS COLMENARES JHON FABER	89007203	360,29	142,50	100,00	10,00	<b>612,79</b>
3	JIMENEZ MEDINA JORGE MARIO	18493095	330,66	165,00	32,83	20,00	<b>548,49</b>
4	QUINTERO MONTOYA LAURA SOFIA	1094904532	301,04	68,00	100,00	35,00	<b>504,04</b>

**ARTICULO 2º.** Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el nominador debe

enviar oportunamente a esta Corporación la información relacionada con las provisiones que efectúe y las vacantes definitivas que en virtud de las mismas se generen en otros cargos.

**ARTICULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ARTEAGA CÉSPEDES**  
Presidente

JEVC / PAGR